



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Requerimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Cobrando S.A.S Cesionaria de Banco Davivienda S.A
Ejecutados: Marco Fidel López López
Radicado: 630013103003-2017-00104-00

Febrero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

La apoderada que representa los intereses de la organización ejecutante ha elevado petición orientada a requerir a ciertas entidades bancarias a fin de que brinden respuesta al oficio 1165 del 14-12-2021.

Revisada la actuación se advierte que la memorialista acreditó la radicación de la misiva en el canal digital de cada entidad, razón por la que se ordenará el requerimiento pretendido.

En consecuencia, el despacho

RESUELVE

REQUERIR los Bancos Av Villas, Itaú, Banco W y Popular a fin de que brinden respuesta al oficio número 1165 del 14-12-2021 remitido a su buzón de notificaciones el pasado 10-03-2022.

Librese comunicación con destino a las citadas organizaciones adjuntando el oficio referido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 29 del 24-02-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ca01b70c51c8a3d7d5809ea8716d2da7bb00398a3027dbbe646d970b9258f3d**

Documento generado en 23/02/2023 05:04:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>